

DIARIO DE SESIONES

Nº 2

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



53 PERIODO LEGISLATIVO

14 de marzo de 2024

*REUNIÓN II - SESIÓN ESPECIAL
INFORME IN VOCE DE LA
DEFENSORA DEL PUEBLO*

LIC. ADRIANA SANTAGATI

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>PRESENTES:</u>	MARTÍN , Juan Carlos
ACEVEDO , Javier Edué	MATZEN , Lorena María Matilde
AGOSTINO , Daniela Beatriz	MC KIDD , María Patricia
BELLOSO , Daniel Rubén	MORALES , Silvia Beatriz
BERNATENE , Ariel Roberto	MORENO , Norberto Emanuel
BERROS , José Luis	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
CÉVOLI , María Celia	NOALE , Luis Ángel
CIDES , Juan Elbi	ODARDA , María Magdalena
DANTAS , Pedro Cristián	PICA , Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	PICOTTI , Gabriela Alejandra
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DOMÍNGUEZ , César Rafael	REYNOSO , Natalia Emilia
ESCUDERO , María Andrea	ROSSIO , María Marcela
FREI , María Laura	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
FRUGONI , Fernando Gustavo	SANGUINETTI , Daniel Horacio
GARCÍA , Leandro Gastón	SCAVO , Roberta
GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee	SPÓSITO , Ayelén
IBARROLAZA , Santiago	STUPENENGO , Ofelia Irene
IVANCICH , Luis Ángel	SZCZYGOL , Marcela Fabián
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	VALERI , Carlos Alfredo
LACOUR , Martina Valeria	YAUHAR , Soraya Elisandra
LÓPEZ , Facundo Manuel	YENSEN , Lorena Rosaria
MANSILLA , Elba Yolanda	ZGAIB , Luis Fabián
MARKS , Ana Inés	<u>AUSENTES</u>

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor legislador Javier Edue Acevedo y a la señora legisladora Daniela Agostino izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 4
3. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4
4. INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO – Licenciada Adriana Santagati. Pág.4

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de marzo del año 2024, siendo las 07 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Javier Edue Acevedo y a la señora legisladora Daniela Agostino a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 161/2024 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 06 de marzo de 2024. *Visto: Los artículos 168 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y Considerando: Que la señora Defensora del Pueblo debe rendir el informe anual a la Legislatura Provincial; el que es tratado en sesión especial. Que el informe presentado generado el Asunto Oficial número 1326/23. Por ello, el Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 14 de marzo del corriente año a las 07 y 30 horas, con el objeto de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Licenciada Adriana Santagati, a fin de que realice su informe anual in voce, correspondiente al período 2022/2023.*

Artículo 2º.- Citar a los señores legisladores en concordancia con el artículo 1º.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presidente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

INFORME ANUAL IN VOCE DE LA SEÑORA DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ante todo quiero darle la bienvenida a la señora Defensora del Pueblo y al señor Defensor Adjunto.

Como es costumbre, para ordenar el comienzo del informe y de acuerdo a los pedidos de preguntas a realizar a la señora Defensora, comunico que por Secretaría Legislativa ya se solicitó previo al informe, un pedido por nota que se ha hecho llegar a los bloques y a los legisladores, para que eleven sus preguntas correspondientes. Vencido el plazo, si existiera cualquier otro tipo de preguntas y para ordenar el discurso de la Defensora, solicito que las mismas se eleven a la Secretaría Legislativa.

Quiero destacar la presencia del señor Defensor del Pueblo de Viedma, del señor Defensor del Pueblo de San Antonio Oeste y de la señora delegada de la Defensoría del Pueblo de la Nación argentina.

Invito a la señora Defensora a brindar su informe.

SRA. DEFENSORA – Muy buenos días, señor presidente; señor secretario legislativo; señora secretaria administrativa; saludo al Defensor del Pueblo de San Antonio Oeste, al Defensor del Pueblo de Viedma, a la delegada de la Defensoría del Pueblo de la Nación al señor Fiscal de Investigaciones Administrativas que lo veo también dentro de los invitados especiales; a las señoras y señores legisladores; a los medios de prensa, a los representantes de los trabajadores.

Muy buenos días, como cada año venimos en cumplimiento con lo que establece la Constitución y nuestra manda legal, venimos a dar cuenta del trabajo realizado en el período 2022/2023.

Me animo a decir que este informe resulta extemporáneo a partir de lo que viene sucediendo desde el 10 de diciembre, por lo que me voy a permitir, señor presidente, dedicar una parte de mi exposición a este momento particular. Quiero hablar un poquito, por lo menos hacer una introducción en este sentido.

Comenzaré ratificando que la tolerancia y el respeto son los pilares de la democracia, es el respeto tal vez uno de los valores más importantes que no implica estar de acuerdo con otra persona, se trata de no ofender, de no insultar ni discriminar por pensar distinto. La tolerancia es el respeto a las ideas, a las creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Cuando no existe tolerancia se impone el fanatismo por imponer ideas a través de la fuerza y esto es muy grave.

Desacreditar con expresiones irrespetuosas y lesivas a quien piensa diferente, a quienes integran las instituciones de la República que han sido elegidos por la voluntad del pueblo, como quienes forman parte de esta Honorable Legislatura, en nada contribuyen a la convivencia armoniosa de la sociedad.

Ninguno de los problemas que hoy tenemos como la pobreza, la inflación, la desigualdad, la falta de trabajo y otros flagelos tendrán solución si no partimos de un diálogo sincero para lograr los acuerdos necesarios que contribuyan a una sociedad más justa y democrática donde las personas vivan en armonía y con igualdad de oportunidades. Por lo tanto, desde nuestra Defensoría del Pueblo, rechazamos las expresiones de odio, los insultos, los agravios contras las instituciones de la democracia y sus representantes elegidos por el voto popular, por el contrario instamos a la reflexión y auguramos por la apertura al diálogo porque la responsabilidad que todos debemos tener en los momentos de crisis, es poner a disposición las mejores capacidades al servicios de la ciudadanía.

Hecha esta aclaración, me tomaré la atribución de dividir este Informe en dos momentos, por supuesto, dar cuentas de los acontecido en el año 2023, pero también contarles qué estamos haciendo desde el 10 de diciembre en adelante.

En el año 2023, fue un año transcurrió dentro de una sucesiva cantidad de acontecimientos que tuvieron que ver con actos eleccionarios, una crisis económica que fue progresivamente agravándose y, por supuesto, en medio de todo eso la trama de las necesidades que tuvo la ciudadanía y a grandes rasgos este fue el escenario en el cual se tuvo que desenvolver la Defensoría del Pueblo utilizando, por supuesto, todas las capacidades y todas las herramientas disponibles como para dar solución a los reclamos de la gente porque esa es la función natural que tiene la Defensoría del Pueblo, es un servicio público. Las herramientas metodológicas fueron muchas y en muchas situaciones muy complejas ¿por qué?, porque los reclamos requirieron la intervención de diferentes organismos del Estado y desde la Defensoría lo que se hizo fue, justamente, tratar de morigerar, tratar de reducir las tensiones convocando a los diferentes organismos en la búsqueda de la solución de los reclamos que se fueron presentando.

Nosotros seguimos avanzando durante el 2023, con nuestro plan de modernización y ustedes van a poder apreciar que nuestro Informe cuenta con un montón de cuadro y datos estadísticos, ¿por qué?, porque en el 2023, nosotros implementamos un tablero de monitoreo -el tablero de monitoreo se muestra en una pantalla- nos da cuenta de todos los datos que nos permite diferenciar dónde están los mayores problemas.

Implementamos Whatsapp como vía de reclamos, en el mes de septiembre y crecientemente fueron aumentando la cantidad de reclamos por esta vía, más allá de todas las vías que tenemos disponibles, también durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre hicimos recorridas, tratamos que la Defensoría tuviera su presencia territorial y visitamos 29 municipios y 18 comisiones de fomento, durante toda esta presencia territorial se visitaron hospitales, centro de atención primaria, comisarias, destacamentos y, por supuesto, se realizaron consultas sobre diferentes aspectos que concluyeron en un informe que está plasmado dentro del Informe que fue oportunamente entregado, por supuesto, dentro de las falencias y después me voy a referir, tuvimos el problema, por ejemplo, de la falta de mantenimiento de los móviles policiales, este fue un tema y, la verdad, celebramos que el nuevo Gobierno haya asignado una partida de recursos para la reparación de los mismos teniendo en cuenta la cantidad y la gran inversión que en otros tiempos se realizó para garantizar que todos los destacamentos policiales tuvieran sus móviles activos y que tuvieran móviles en condiciones, especialmente, en las comisiones de fomento donde se recorren grandes distancias para poder asistir a todos los pobladores.

¿Cuáles fueron los principales problemas que nosotros detectamos?, y en este sentido voy a, por supuesto, elegir, porque ustedes saben que y esto un poco en respuesta a la inquietud del legislador Pilquinao sobre a qué nos referimos cuando decimos otros temas en el Informe o decimos varios, nosotros a partir de la implementación del Tablero de Monitoreo podemos visualizar cuál es el reclamo que ha tenido mayor incidencia y que nos parece que son los reclamos más urgentes que hay que resolver, sin perjuicio de ello, nosotros tenemos una multiplicidad de reclamos que tal vez no por su numero significativo son agrupados dentro de lo que nosotros denominamos temas varios u otros temas. En la placa se podrá ver que el impacto de la crisis económica y por la creciente inflación generó problemas, fundamentalmente, en la provisión en temas de Salud, temas de Salud, IPROSS, obras sociales nacionales, aquí está la delegada de la Defensoría de Nación que puede dar cuenta de estos problemas, la verdad es que hubo demoras en la provisión de prótesis, en la provisión de medicamentos oncológicos y de planes especiales, demoras en cirugías programadas, autorizaciones de derivaciones y prestaciones de alta complejidad.

Demoras, el otro tema fue la demora en el inicio del ciclo lectivo, porque la conflictividad que se generó entre los trabajadores y el Estado provincial; dentro de lo que es Educación un problema que nosotros, la verdad, es que nos preocupa y al que nos vamos a referir también es el conflicto entre pares, lo que mal se denomina la violencia escolar, la verdad, que ese no es el término, es el conflicto entre pares.

La implementación de la segmentación tarifaria fue otro problema, en realidad, lo que nosotros recibimos fue reclamos de personas que denunciaban o que reclamaban porque les habían llegado facturas con montos excesivos y, bueno, esto se vincula directamente con todo lo que fue el programa de segmentación tarifaria.

Sin lugar a dudas, el tema de la inseguridad es un tema que está directamente relacionado con todo lo que venimos diciendo. Los problemas generados por los radares, radares que no están autorizados e incluso con los que están autorizados, este es otro gran problema y tiene una demanda permanente en la Defensoría. Y por supuesto, los problemas de Salud Mental principalmente en infancias y juventudes, un tema que es sumamente preocupante, ya lo adelantamos en el informe anterior.

¿Cómo actuamos desde la Defensoría frente a cada uno de estos temas? Bueno, esto un poco frente a la inquietud del bloque de la UCR, Coalición Cívica ARI y el PRO, nosotros hicimos, por supuesto, que siempre cada una de las demandas es diligenciada de manera personal, acá están los asesores, no solamente los que están en Viedma sino la gente del interior que está siguiendo en temas de Salud, se mantiene en contacto permanente con las autoridades de los distintos niveles, no solamente con las autoridades superiores, se trasladan los reclamos, se les da un seguimiento, se mantiene de manera permanente el contacto con el reclamante, y la verdad es que llegado a un punto, cuando veíamos, inclusive, se les entrega de manera periódica a las máximas autoridades un resumen de todos los casos pendientes, creo que acá hay legisladores que conocen mi política de trabajo y de interacción permanente, no solamente con las autoridades, sino también el cruce permanente de información con el reclamante; la legisladora Ofelia Stupenengo en algún momento estuvo en un lugar del Ejecutivo desempeñándose, del Ejecutivo nacional; la legisladora Andrea Escudero, como vocal gubernamental del IPROSS; el legislador, por supuesto, el ex ministro, Zgaib, saben de mi permanente y de la permanente insistencia, seguimiento y dedicación, el compromiso que tienen, inclusive mis trabajadores con los reclamantes hasta las últimas consecuencias, y en ese sentido, además, del seguimiento y todas las actuaciones formales llegamos al punto de, porque este problema fundamentalmente se agravó a partir de mitad de año, llegamos al punto de tener que hacerle una recomendación al Ministerio, no solamente la recomendación sino que además hicimos el seguimiento, el seguimiento del expediente de compra donde pudimos apreciar que las licitaciones quedaban desiertas y en un proceso inflacionario con los procedimientos administrativos que implica pedir un presupuesto para iniciar una licitación y tras un lapso de tiempo hasta que la licitación se abre cuando ya ese precio quedo totalmente desanclado daba como resultado o dio como resultado y es algo que también estamos viviendo que los proveedores no se presentan, las licitaciones quedaban desiertas; y por supuesto, todo esto generó un gran problema, sumado que la inflación y esto es algo que lo estamos viendo de manera exponencial en la actualidad, el aumento de las prepagas, el aumento desmedido de las prepagas, hace que la gente no la pueda pagar y todo esto donde presiona en el Sistema Público de Salud. Con lo cual la verdad es que ha sido un problema serio de todas maneras nosotros seguimos insistiendo, seguimos reclamando y dando seguimiento, les digo más, nos han llegado reclamos que han sido canalizados ,inclusive, han sido imposible cumplir por factores externos a medidas de acción judicial.

Y en respuesta a la consulta de la legisladora Spósito, ¿cuál es la situación actual?, en tema de reclamo de provisión de prótesis, el 65 por ciento de los tramites al día de hoy ¿no? del 2023 ha sido resuelto por el Ministerio de Salud y en lo ingresado durante el 2024, el 83 por ciento. Por supuesto que, y en esto debo hacer un reconocimiento al funcionario, no al legislador, al ex ministro, el ex ministro Zgaib durante todos los años que desempeñó tanto su cargo en el IPROSS como en el Ministerio de Salud jamás dejo de atender un reclamo de la Defensoría, sea la hora que fuere, la verdad es que esto merece un reconocimiento así que le agradezco al legislador, siempre, siempre, inclusive la tolerancia ante mi insistencia y mis presiones para que esto fuera resuelto, la verdad que digno de destacar.

Por supuesto, y esto en respuesta un poco a la inquietud del Bloque PJ Nuevo Encuentro sobre el tema del desfinanciamiento que está habiendo hacia las provincias y, sobre todo, al sistema público, nosotros estamos expresándonos en diferentes temas y creo este tema va a ser abordado dentro de la reunión del plenario de defensores del pueblo que realizaremos la semana que viene todos los defensores del pueblo del país, porque, sin lugar a dudas, toda esta restricción de recursos impacta sobre las provincias que son las que se tienen que hacer cargo de dar respuesta a la sociedad porque tanto el sistema de salud como el sistema de educación, bueno, están a cargo de las provincias lo mismo en el caso de seguridad hay que dar garantías, hay derechos que cumplir, derechos que están, digamos, derechos constitucionales y convencionales y en esto la verdad es que creo que el gobierno nacional debe tomar nota porque no se puede, digamos, generar una restricción de semejantes características a costa de la provincia y finalmente de los derechos de la gente.

En el tema de IPROSS bueno, es una situación en espejo de lo que ha sucedido en el tema de salud con algunos otros matices como, por ejemplo, la demora en el recupero de los coseguros, algo que nosotros se lo advertimos, el coseguro en realidad ese recupero significa un perjuicio para la obra social con lo cual nosotros hemos insistido y recién fue en noviembre del '23, que se propuso un pago voluntario la verdad ha valores históricos creo que esto tiene que ser corregido y de hecho tuvimos reunión con la nueva presidenta del IPROSS y esto está, por supuesto, en su agenda para poder resolverlo además de otros temas que son realmente preocupantes que no son problemas de ahora, son problemas que vienen de largo tiempo como, por ejemplo, el cobro de plus algo que también consultó la legisladora Ayelén Spósito, es muy difícil, en un momento se optó por la implementación recuerdo en el año 2020 cuando estaba la pandemia se implementó la aplicación para que la denuncia sea anónima, la denuncia del cobro de plus porque bueno, obviamente que aquí hay una relación desigual, un paciente confía en su médico y entonces le estamos pidiendo denuncie al médico y la verdad es que esto es como cuanto menos comprometedor para la persona, yo creo que acá hay algunas ideas que me parecieran, por supuesto, muy buenas de parte de la nueva administración y que oportunamente serán puestas a consideración una vez que sean evaluadas para poder evitar este problema.

Lejos del tema del cobro del plus, nosotros lo que vimos también con muchísima preocupación y en este sentido hubo un pronunciamiento de parte de la Red Patagónica fue el tema de los copagos. Sobre fines de año en las organizaciones o en las entidades que nuclean a las distintas agrupaciones de Colegios Médicos, decidió un copago que es una suma de dinero bajo el concepto de bono extra o bono complementario no reintegrable, es básicamente sería la legalización de un plus, la verdad es que nosotros en este sentido consideramos arbitrario que ese aporte lo deba afrontar el paciente o el afiliado con sus propios recursos y esto fue casi sobre fines de año y en ese sentido recomendamos a los organismos nacionales de entonces: Superintendencia, Superintendencia de Servicios de Salud, Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, que tomen urgente intervención porque más allá de la retribución que merezca la retribución justa que merezcan los profesionales médicos creemos que esto no puede ser, es injusto y además vulnera el derecho al acceso a la salud que las personas tengan que hacerse cargo en principio de este copago que se decidió para las consultas médicas pero que en algún punto también ha sido en algunos casos extendido algunas prácticas.

Que es lo que nosotros venimos insistiendo y en el tema de modernización y en el tema de modificación de la ley de procedimientos. Estamos convencidos, hace cuatro años diría yo o cinco que venimos insistiendo con que la administración no puede trabajar de la misma manera, que tiene que modernizarse. Y en lo que respecta al sistema público y al Ipross es urgente es imperioso avanzar con la modernización y con la digitalización de los procesos.

Hay un proyecto el 791/ 2023, que habla justamente de la informatización, este proyecto creo que es autores Valdebenito, López y Pica que tiene que ver con el tema de la digitalización en el Sistema Público de Salud, fíjense yo pensaba, si todos los hospitales públicos tuvieran historia clínica digital, una persona que vive en Viedma se traslada de vacaciones a San Carlos de Bariloche y tiene un incidente sobre un problema de salud que venía a lo mejor por el que pidió atención en Viedma tiempo anterior, imagínense, lo que significa, lo exponencialmente el beneficio para la salud de esa persona que quienes lo atienden en San Carlos de Bariloche ingresen a un único sistema de historia clínica, pueden ver sus antecedentes y actuar en consecuencia, pero esto no es sólo eso, también nos sirve para tener datos hoy los datos son fundamentales para la definición de las políticas públicas y también para poder hacer el uso adecuado y racional de los recursos del Estado.

Órgano de Revisión de Salud Mental. Un tema acá miro a la Secretaria Ejecutiva y parte del equipo, la verdad que un trabajo apreciable el que se lleva adelante de parte de todo este equipo de profesionales, el tema de salud mental han crecido exponencialmente los requerimientos al Órgano de Revisión ya sean; porque aumentaron la solicitud de evaluaciones interdisciplinarias, porque se generaron un aumento significativo de las mesas interinstitucionales coordinadas por la Defensoría del Pueblo, donde también participa el Poder Judicial, porque han sido reiteradamente requeridos para audiencias judiciales para brindar su opinión, aumentó en el caso de las internaciones notificadas, también es cierto y esto un poco justificando la pregunta de la legisladora Ayelén Spósito, que dice bueno ¿por qué?, creo que también en este tiempo desde que se creó el Órgano de Revisión a la actualidad, también hubo todo un trabajo de concientización, de legitimación de parte del Órgano y también de aprecio a la tarea profesional que se realiza tanto de parte de la Secretaria como del equipo técnico.

Lo cierto es que aumento en un 81 por ciento la cantidad de internaciones notificadas al Órgano de Revisión, ustedes podrán ver allí el comparativo entre el periodo anterior y el actual, pero además los motivos por los cuales fueron requeridos digamos como que se ha ampliado el abanico por el cual fue requerido.

Con respecto a un tema que no es menor y que la verdad es que es un problema creciente, es el problema de las adicciones. Y en este sentido en respuesta a la Coalición Cívica ARI, se realizaron monitoreos institucionales a la totalidad de las comunidades terapéuticas, se opinó al respecto, se realizó el seguimiento y evaluación de jóvenes internados fuera del territorio provincial, trabajando para el regreso y la continuidad de los cuidados en su centro de vida. Ustedes saben que la Ley de Salud Mental percibe como uno de sus principios el de territorialidad. Es decir, que las personas deben residir en el lugar donde tienen su centro de vida. Y, por supuesto, se realizó la evaluación de internaciones prolongadas.

Respecto a los lugares de internación, aquí hay otro tema, que la verdad es que es un tema que se trabajó mucho y que tiene que ver con los lugares de internación. El sistema privado no atiende ni interna cuestiones de salud mental. Las prepagas, muchas veces, en su gran mayoría, no cubren estos tipos de tratamiento y son problemas de salud, con lo cual el 99 por ciento de las internaciones se hace en el sistema público. Imagínense en un problema que realmente es creciente dentro de la sociedad, la presión que esto ejerce. Entonces, desde el plenario, que es el ámbito de participación donde, digamos, aportan sus ideas, debaten políticas públicas las organizaciones junto a los ámbitos del Estado se manifestó la necesidad de que el sector privado comience con una transformación, con una adecuación para complementar el trabajo que se hace del sector público. En este sentido y también un valioso trabajo de parte de la Dirección de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud fue la redacción de los lineamientos técnicos para la readecuación de subsector privado Ley de Salud mental en la Provincia de Río Negro. Este es un camino largo, es un camino largo pero hay que recorrerlo porque la verdad es que, por ejemplo, comentaba a la gente de San Carlos de Bariloche, ustedes saben que entre Dina Huapi y Llao Llao, va San Carlos de Bariloche es una ciudad que se extiende aproximadamente en 40 kilómetros entonces imagínense que cuando una persona está en un punto distante de lo que es el hospital zonal y su familia requiere la atención por una situación de crisis tiene que acudir el hospital, la ambulancia del hospital público o los profesionales del hospital público. Pero eso no solamente es el problema si no que cuando intentan recurrir para una atención primaria o una atención de emergencia a una institución privada aunque la persona padeciente tenga su prepaga al día y una buena prepaga, le dicen: no, mire, nosotros

acá no atendemos problemas de salud mental ni siquiera en las guardias, con los imagínesse toda la presión toda la vulneración de derecho que esto implica y toda la presión que se ejerce sobre el sistema público. Así que este es un tema que la verdad es que creo que hay que empezar a recorrer este camino.

Tema muy preocupante. Internaciones de niñas, niños, adolescentes. Se notificaron 132 internaciones en el periodo que se informa mientras que en el periodo anterior fueron 68. Esto representa un aumento de 94 por ciento de situaciones de salud mental, internaciones en infancias y adolescencias. Es un tema realmente muy, muy, muy preocupante en el que este ya lo hemos advertido en el informe anterior, cuáles son los déficit que se han podido ver, y en esto también hay todo un problema para resolver que son la falta de profesionales de atención específica que además son muy pocos para atender situaciones de salud mental en infancias y adolescencias.

Sobre todo, porque los motivos que dan lugar a las internaciones en el caso de las infancias y las adolescencias tienen que ver, esto en respuesta también a una pregunta de la Coalición Cívica ARI, al intento de suicidio, a conductas autolesivas, autolíticas, de ideación suicida. Este problema es, según la Organización Mundial de la Salud, la segunda causa principal de muerte en adolescentes y jóvenes de entre 15 a 29 años, con lo cual la verdad es que es un tema realmente que exige políticas públicas en este sentido. La forma de resolución de los problemas y de muchas de las situaciones, algo que se trabaja mucho con el Poder Judicial, son las mesas de articulación interinstitucional, se realizaron 41 reuniones, 41 mesas interinstitucionales para lograr el caso, por ejemplo, la externación de personas internadas en la Clínica de Valle Sereno, la verdad es que este ha sido un trabajo titánico, diría, de parte de la Defensoría pero, fundamentalmente, de parte de la secretaría, una institución que estaba, la verdad, con un trabajo absolutamente deficiente y que a partir de este trabajo de mesas interinstitucionales y readecuación se logró el cierre definitivo sobre fines del año pasado.

Se realizaron además monitoreos institucionales, 17 a servicio de salud mental, dispositivos intermedios, residencias de inclusión habitacional y de comunidades terapéuticas. Fue requerido el órgano de revisión 101 veces en su gran mayoría para verificar la legalidad de las internaciones involuntarias. Y con respecto al tema de las reuniones plenarias del órgano de revisión, que se realiza una por mes, se realizaron 11, lo que, por supuesto, se concluye es la necesidad de que existan dispositivos intermedios, un tema que la verdad es que también -es decir- dispositivos intermedios para dar cumplimiento total a la ley. Se trabajó mucho en normativas de habilitación y fiscalización de establecimientos, la adecuación por supuesto, lo que dije antes, de los establecimientos privados a la Ley de Salud Mental y la creación de este plano programa que fue no solamente redactado por el área de la Dirección de Salud Mental y Adicciones sino también esto fue debatido en el ámbito del plenario y aprobado por el plenario.

Uno de los legisladores, creo que es sin mal no recuerdo Delgado Sempé, consultó por la implementación del RESAM en la provincia no está, el RESAM es el Registro de Usuarios de Salud Mental, no está implementado se ha requerido otra de las resoluciones que han salido del plenario, se ha requerido la implementación de este registro porque la verdad es que cuando se piensa en una política pública, se piensa en cuántas personas hay que asistir porque esto se traduce también en una asignación de recursos. El RESAM, que está enmarcado en la Ley 35 de la 26.657, es un registro que puede dar, justamente, los datos que permitan la asignación de recursos en este sentido, así que bueno, esto es algo que también se ha requerido que por favor se haga la adhesión y se implemente.

Y con respecto a la consulta del legislador Berros, su inquietud sobre el sistema choique, lo que se necesitaría es una modificación, el sistema choique es el sistema del Poder Judicial en el cual se tramitan las cuestiones penales. Este año también se ha requerido la intervención del órgano de revisión para personas que están privadas de libertad, pero bueno, para poder un poco recorrer la historia, poder hacer un análisis se necesitaría poder ingresar a todos esos antecedentes como lo tenemos para lo que es el fuero civil, con lo cual al legislador Berros le digo, lo ideal sería una modificación a nuestra Ley 2440 para que esto -digamos- se pueda viabilizar y, obviamente, va a demandar un enorme trabajo, tendríamos que hacer una ampliación también de las competencias que tiene la Defensoría del Pueblo,

Bueno, con respecto al tema de servicios públicos, paso al otro tema, el tema que quizá nos avocó durante mucho tiempo, fundamentalmente, en temporada estival el tema de los cortes en el suministro de agua con motivo de un -digamos- clima que fue muchos días de calor de manera continua que, por supuesto, que exacerbó, puso al límite la demanda. Pero que, sin perjuicio de ello, permitiéndonos visualizar algunos problemas que realmente venían de mucho tiempo, como por ejemplo, lo ocurrido en este tema de reclamos por corte de agua lo tuvimos en El Cóndor, en Viedma, en Playas Doradas, en Sierra Grande, en distintos barrios de San Carlos de Bariloche, en la localidad de Coronel Belisle. La verdad que esa localidad fue el emblema de los problemas y sobre eso se trabajó en lo inmediato pidiéndole a la empresa que proveyera el servicio de agua con camiones. Pero además de eso, por supuesto se dirigieron a la localidad, fueron recargando los tanques y agua para consumo, con otra calidad obviamente, pero lo que se detectó fue un problema que venía de años y era que cuando baja -digamos- hay mucho consumo, baja el caudal, el agua llega con mucha turbiedad. Así que en ese sentido se trabajó con la gente de ARSE y acá está el Ministro de Obras Públicas -que puede dar cuenta también de mi insistencia-, se hizo una obra, una obra menor, pero es una obra importante para la localidad, a través del cual se termina este problema. Esta obra que es la construcción de un tanque, de un reservorio, el problema que tenemos es el mismo problema que tuvo en su momento Guardia Mitre con el manganoso que se arrastra en los caños, es un problema de la red, pero la construcción de un tanque de reservorio permite eliminar este problema. Así que agradezco la respuesta en nombre de los vecinos de Belisle.

Con respecto a Sierra Grande y Playas Doradas, eso es otra situación, también hubieron otros motivos, como por ejemplo cortes de luz por parte de la empresa distribuidora, que eso también impactó, por supuesto porque afecta las bombas de las plantas de tratamiento. En Sierra Grande y Playas Doradas

es otra situación porque ahí la localidad está abastecida por dos acueductos que toman el agua de Los Berros y Ventana, a 100 kilómetros de distancia, y hubo problema con la operación de los acueductos porque cuando baja el caudal de uno hay que habilitar el otro. Ahí lo que pedimos -y de hecho se hizo- fue la presencia del superintendente para constatar y para resolver el problema de manera casi de inmediata.

Otros motivos, por supuesto que tuvimos reunión con el nuevo funcionario de ARSA, donde le transmitimos todos los problemas, hemos hecho seguimiento exhaustivo, acá está una de las asesoras que fue la encargada de hacer, por ejemplo en la ciudad de Viedma en otro período, la verdad es que hay mucho para mejorar en ARSA, mucho para mejorar, la conexión, el diálogo y la comunicación con los municipios. Se produce una rotura, más allá de la asistencia que pueda ir de manera inmediata o demorada, el problema es que después quedan las roturas que nadie las resuelve, entonces esto es un perjuicio para los vecinos, pero también un perjuicio para los municipios. Con lo cual este tema ya lo hemos planteado al nuevo superintendente.

También, en el caso de Playas Doradas y de Sierra Grande, nosotros teniendo en cuenta ambiciosos proyectos en marcha como el Oleoducto Sur y la Planta de Hidrógeno Verde, recomendamos poner en agenda prioritaria la ejecución de obras para la localidad, previendo que a largo plazo pueda existir una mayor demanda. Entonces me parece que este es un tema de agenda que lo debe tomar la provincia y debe tomarlo Sierra Grande.

Con respecto a lo que planteaba el legislador Luciano Delgado sobre facturación de servicios públicos puntualmente de Edersa en el Valle Medio, no tuvimos, ahí tenemos un trabajo interesante de gestiones anteriores hecho con el Ente Regulador Provincial de la Electricidad para exigirle a la empresa Edersa una obra en la localidad de Chichinales que vino a resolver, así que creemos que esto tuvo que ver.

Fundamentalmente el tema que tuvimos con servicios públicos y con el tema de la luz es el alto costo de las facturas y las dificultades en la implementación de la segmentación tarifaria un tema que, -no sé si veo a una de las chicas acá, bueno, a la gente de atención al público- que se trabajó mucho asesorando, acompañando porque mucha gente no estaba, es decir, el problema fue la quita de subsidios y había gente que realmente se lo merecía y entonces lo que se hizo desde la Defensoría fue acompañarlos, asesorarlos y ayudarlos a hacer el trámite. Esto se hizo no solamente en Viedma sino en todas las receptorías que tiene la Defensoría. Pero además de eso, desde el área de comunicación también se trabajó difundiendo cómo se debía hacer este procedimiento porque nosotros también creemos que la promoción de derechos es una parte fundamental en el trabajo de la Defensoría, de hecho es uno de los lineamientos que integra nuestro Plan Estratégico.

A la pregunta de la Unión Cívica Radical sobre qué significan los trámites que están cerrados, en realidad son todos los trámites que han ido a archivo digital ya sea porque tuvieron un expediente y se hizo una resolución de cierre; porque una resolución sumaria, que sería una forma de gestión de trámite breve, da cuentas de que el problema fue resuelto; también puede haber sido asesorado; puede haber sido derivado a otro organismo; que la gestión esté agotada por desinterés del reclamante o directamente que haya sido desestimado por el reclamante. Todo esto involucra ese término que creo que en algún punto le preocupaba a los legisladores de la Unión Cívica Radical.

Con respecto al tema de Camuzzi esta es otra intervención que hicimos ante el Enargas porque el problema que tuvimos en el servicio de gas fue la no apertura de las oficinas de atención con lo cual esto fue realmente un grave perjuicio porque no toda la gente tiene acceso a herramientas informáticas, necesitaban hacer las consultas. Y aquí se corrió traslado, le pedimos intervención al Enargas para que las oficinas abrieran sus puertas y se pusieran a disposición de la ciudadanía, algo que fue receptado y fue ordenado por el Enargas, que además indicó en el caso de no hacerlo quedaría bajo apercibimiento de aplicar medidas que le pudieran corresponder.

Nosotros en temas de servicios públicos participamos de todas las audiencias públicas no solamente de servicios públicos sino también en otras audiencias de relevancia como, por ejemplo, las convocadas por la Secretaría de Ambiente y creemos que son ámbitos de participación que no se deben desaprovechar. Muchas veces se escucha el cuestionamiento de que las audiencias públicas no son vinculantes, miren, la experiencia que nosotros tenemos es que cuantas más voces seamos reclamando lo mismo, no importa que no sean vinculantes, la verdad es que las respuestas finalmente es que uno puede modificar las políticas públicas, así que la verdad es que me parece importante que no seamos únicamente la Defensoría del Pueblo quienes nos presentemos en las audiencias públicas por el reclamo de los derechos de los vecinos y vecinas de nuestra Provincia.

Con respecto al tema de seguridad este es un reclamo, -sé que hoy van a trabajar sobre un proyecto muy interesante- es un reclamo el tema de la inseguridad. Obviamente para nosotros el tema de la inseguridad no es un tema exclusivamente de la policía. Creo yo que hay que salir un poco de un debate simplificador, hay que comenzar por definir los distintos tipos de delincuencia. No todos los delitos tienen el mismo tratamiento, por lo menos diferenciar lo que responde al crimen organizado que incluye al narcotráfico, la trata de personas, el lavado de dinero, es un tema, con la delictualidad joven donde participan jóvenes y adolescentes. Por supuesto, compartimos que el crimen organizado en esos casos hay que caer con todo el peso de la ley y con la articulación de las fuerzas de seguridad en las distintas jurisdicciones. Pero lo que nosotros podemos visualizar es que en el caso de los jóvenes, muchos llegan al delito desde la absoluta marginalidad. Y cuando cumplen la condena, en el caso de ser condenados, vuelven a reincidir, lo hemos visto directamente dentro de nuestra Defensoría porque se han presentado las mismas personas pidiendo algún tipo de ayuda u orientación y al poco tiempo sabemos que han reincidido en otros delitos. Y entonces, lo que yo creo es que acá lo que tenemos que hacer es interpellarnos y decir si hubo políticas de reinserción, si esos jóvenes accedieron a la educación, cuáles fueron las políticas que se implementaron desde el servicio penitenciario, cuáles fueron los tratamientos de

desintoxicación, porque la mayoría o una importante cantidad de delitos se cometen bajos los efectos de las sustancias, si la protección de la familia forma parte de la agenda de seguridad, me parece que todo estos temas son los que nos van a orientar sobre cómo actuar frente a los delitos y como dice un economista a quien yo aprecio y respeto que es Bernardo Kliksberg, la fórmula debería ser: *más familias, más trabajo, más educación* y esto implica más políticas de reinserción social que no solamente tiene que estar a cargo del Estado también pueden participar las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y en este sentido Kliksberg tiene una frase que me parece que es por demás ilustrativa que es: *No hay que perder vista que cuando la sociedad le es indiferente a los jóvenes, las mafias les ofrecen los incentivos.*

Con respecto al tema de educación en el marco del plan estratégico institucional que como lineamiento uno propone lograr una mejora del funcionamiento de la administración, nosotros todos los años realizamos un relevamiento de edificios escolares y cuando digo edificios, me refiero no a escuelas porque a lo mejor en un mismo edificio funcionan tres o cuatro escuelas. En la oportunidad se relevaron 95 edificios y se observan las obras de infraestructura en curso, cuestiones de accesibilidad, seguridad edilicia, el mantenimiento, limpieza de tanques, desmalezamiento, cuál es el procedimiento que utilizamos en este lineamiento o en esta política que llevamos adelante de mejora de la administración porque la verdad, es que nosotros estamos para propender, para promover la mejora de la Administración Pública, este es nuestro objetivo y, bueno, nos reunimos con el Secretario de Infraestructura Escolar, le trasladamos todas nuestras inquietudes, todas nuestras observaciones, la verdad es que las veces que hemos tenido este tipo de reuniones con el Secretario en su momento, el Secretario tenía un amplio conocimiento, no obstante eso, se lleva todo nuestro trabajo, actúa sobre las deficiencias que nosotros observamos, para nosotros es un muestreo, no es cierto, este trabajo es un muestreo de lo que pasa en la Provincia y después vamos y constatamos, nos informan y vamos y constatamos, se hizo un seguimiento, se pudo constatar que los establecimientos con prioridad de arreglos fueron refaccionados y también se informó sobre los procesos de licitación y adjudicación de obras de infraestructura, este año se volvió a hacer también, digamos, la verdad que en el estado que encontramos las escuelas realmente es muy bueno, acá uno de los que participó en el Defensor Adjunto, lo hacemos a nivel provincial, ustedes pueden apreciar las visitas que se hacen y también parte de las reuniones que mantenemos, con lo cual es digno de destacar.

Un problema serio que afectó en el tema educativo fue el conflicto entre pares, como dije al principio, no es un problema de violencia escolar, la escuela es la caja de resonancia de lo que ocurre en la sociedad y este conflicto entre pares requiere, por supuesto, la vocación de nuestra parte que mantuvimos reuniones, -acá lo veo a Leandro, que me acompañó- él se ocupa de los temas de educación, estuvimos reunidos no solamente con el Ministro sino con el equipo técnico, nos explicaron cuál es el trabajo que se hace, no obstante eso pedimos informes, fundamentalmente, sobre el Programa EncontraRNos, estar y habitar con otros las escuelas, que incluye formación docente, propuestas para estudiantes, encuentro con familias, dispositivos de acompañamiento, intervención territorial, articulación intersectorial y comunicación; es decir, pudimos constatar que se implementaron un montón de acciones por parte del Ministerio, pero nuestra observación en este sentido, nuestra recomendación y esto tiene que ver también con lo que nosotros venimos trabajando, venimos insistiendo en el cambio de paradigma del funcionamiento de la Administración; cuando hay un conflicto entre pares no es un problema únicamente de Educación, acá es importante que se involucren otras áreas de Gobierno, como por ejemplo, la SENAF, Desarrollo Humano, Justicia y Seguridad porque cada joven o cada situación -digamos- es parte de un contexto, es parte de un entorno; entonces, la verdad es que, es un tema que creo amerita un trabajo interinstitucional que no deje solo a Educación o poner en cabeza la responsabilidad de la solución de este problema. Y otro tema que también compartimos con el Ministro es el tratamiento que se da de estos problemas en los medios de comunicación, donde solamente se limitan a reflejar el hecho que genera un impacto muy fuerte en toda la comunidad, pero que después queda Educación, queda la escuela, queda en los alumnos, queda en la sociedad y acá creo que María Eva tuvo un trabajo también interesante en una situación conflictiva en una escuela de Viedma donde hay que bajar el nivel de tensión, hay que ver cuáles son los motivos que dan origen, por eso cuando se habla de estas situaciones decimos que son conflictos entre pares, no un problema de violencia escolar que involucra a la institución y al sistema.

En respuesta al bloque PJ, a Nuevo Encuentro UCR y PRO, Coalición Cívica ARI que han manifestado una gran preocupación por los temas de niñez, quiero contarles que durante el año 2023 trabajamos con la asistencia técnica de UNICEF con el objetivo de transversalizar el enfoque de infancias y adolescencias en la Defensoría. Lo que se hizo fue, estamos en una etapa de diagnóstico que se concluyó, relevar planes estratégicos de otras Defensorías y organizaciones independientes de Derechos Humanos, recorrer toda la bibliografía en temas de infancias y adolescencias, salud mental en adolescentes y niños, relevar todos los marcos normativos locales, nacionales e internacionales, un análisis comparado con otras experiencias de Defensorías y organizaciones independientes de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional y un ciclo de entrevista con especialistas y referentes de otras Defensorías; agradezco a la doctora Érica Seghesio la dedicación y el trabajo técnico y el asesoramiento brindado en este sentido; tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con María Elena Naddeo -titular de la adjuntía de Derechos de niños, niñas y adolescentes de la defensoría del CABA; Amelia López, Defensora de niñez de Córdoba; Matilde Luna, directora de la RELAF, Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar; Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad México y Coordinadora de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman; y por supuesto María Graciela Iglesia convocada específicamente para este tema y como resultado el camino que tenemos que recorrer en la implementación -digamos- de esta transversalización de la perspectiva de infancias y adolescencias es, crear el área de atención, asesoramiento y seguimiento de situaciones individuales; la

supervisión y fortalecimiento de políticas de infancias creando una red con actores para posicionar la Agenda de infancias y adolescencias e incluyendo a las universidades y la promoción de derechos que tiene que ver con la sensibilización, difusión, participación, expresión, y por supuesto, la participación activa de niñez, infancias y adolescencias en este camino que se recorrió, inclusive, y de acuerdo a los estándares con lo que nos viene orientando UNICEF, hemos hecho una readecuación dentro de los espacios que tenemos en la Defensoría para destinarlo a tal fin. Así que, este es un proyecto en el que tenemos avanzar.

A la consulta de la legisladora Odarda, de ambientes y nuestro trabajo en pueblo originarios le quiero decir que nosotros en relación a los emprendimientos productivos que impulsa el Gobierno Provincial con la potencialidad de afectar derechos de pueblos indígenas y específicamente en lo que refiere a la Consulta Previa, Libre e Informada participamos activamente de los monitoreos ambientales convocados por la Secretaría de Minería y también participamos de todas las audiencias públicas. También hicimos nuestros aportes al Protocolo de Acercamiento Comunitario, al PAC, para las etapas de de prospección y exploración de proyecto de primera y de segunda categoría por parte de la autoridad minera y nosotros creemos que este protocolo de acercamiento la verdad es que es un verdadero avance en lo que refiere a mecanismos de participación ciudadana y también en la concreción de la Consulta Previa, Libre e Informada que corresponde desplegar. Nosotros, como lo dijimos en su momento, es sabido que la ausencia de la participación ciudadana es inversamente proporcional al nivel de licencia social y directamente proporcional al nivel de conflictividad, con lo cual la verdad es que nos parece muy, muy importante, muy interesante y además el tema no es obstaculizar sino hacer lo que corresponde para poder avanzar en proyectos que impliquen el desarrollo de nuestra Provincia.

Y con respecto al tema de la problemática con la territorialidad indígena nosotros obviamente estos son derechos que están, compromisos internacionales asumidos por la República Argentina así que en este sentido el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, no son temas que tienen planos de discusión, ese es el marco de actuación en el cual nosotros trabajamos. Un ejemplo de todo lo que vengo diciendo es nuestra participación en la audiencia por el Oleoducto Sur, en este sentido nosotros dividimos nuestra exposición en dos aspectos, nosotros creemos, estamos convencidos que es un desafío para nuestra Provincia, que hay que dejar atrás una historia donde los que vivimos en la Patagonia y en nuestra región internalizamos los costos pero no vemos los beneficios y además entendiendo que somos una Región que exporta energía hidroeléctrica; petróleo; gas, bellezas naturales pero que nunca termina de capturar los beneficios de las transferencias en su propio territorio o lo hace de una manera marginal o volátil y en este sentido creo que deben existir garantías de que no nos quedaremos solo con los costos para que otros se lleven los beneficios, este es un enfoque que está basado en los derechos humanos, en los Principios Rectores, Derechos Humanos y Empresas, un trabajo y una línea -digamos- jurídica con la que venimos sosteniendo, acá hemos trabajado activamente la veo a la delegada de la Defensoría del Pueblo de Nación, en el Protocolo Marco para la actuación de las Defensorías en Empresas y Derechos Humanos, contrariamente a lo que se suele pensar ese enfoque no trata solamente de no dañar sino de beneficiar a las comunidades que están impactadas por los proyectos. Impactos que pueden ser reales o potenciales pero que es donde aplica el Marco de los Derechos Humanos y Empresas en virtud del Derecho Internacional de Derechos Humanos. Así que en esa oportunidad hicimos un recorrido de toda la normativa internacional doméstica e internacional donde digamos que sirvió de base para la elaboración de los Principios Rectores de Naciones Unidas en Derechos Humanos y Empresas. Creo que hay dos conceptos en este sentido que hay que tener muy presentes y que son la Conducta Empresarial Responsable y la Debida Diligencia: la Conducta Empresarial Responsable es la expectativa de que las empresas consideren el impacto de sus operaciones y cadenas de suministros sobre las personas, el planeta y la sociedad como parte de sus operaciones principales y la Debida Diligencia constituye el proceso de gestión que una empresa prudente y responsable debe llevar a cabo a la luz de sus circunstancias para hacer frente a la responsabilidad de respetar los derechos humanos.

Insistimos, se deben generar beneficios y nuestra Región Patagónica está atravesada por una historia de beneficios hacia afuera y de costos hacia adentro con lo cual yo creo que es tiempo de exigir con la misma jerarquía jurídica que estos proyectos sean vehículos tangibles de desarrollo para nuestra provincia y esto es lo que pretendimos dejar en claro y, por supuesto, que lo que le solicitamos a la autoridad de aplicación en este caso a la Secretaría de Energía, la rigurosidad en el control del desempeño y en la aplicación de las sanciones que fueran necesarias, la imposición de las medidas en base a el cuidado -por supuesto- y el respeto por los derechos humanos.

Tema radares, un tema que en respuesta a la Coalición Cívica, Pro, PJ Nuevo Encuentro es un tema que nosotros venimos trabajando desde el año 2018, no solamente empezamos con los radares que no estaban autorizados, hemos hecho numerosas e incalculables acciones frente a la autoridad nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y, bueno, esta Casa modificó la ley haciendo reserva de jurisdicción, lo trato de resumir, pero para quienes tengan interés quiero decirles que en los informes anuales desde 2018 en adelante pueden ver todas nuestras acciones al punto tal de que incluso dimos ya en dos oportunidades; la primera con un resultado muy favorable que fue por la quita definitiva, la baja definitiva del radar de Chimpay por parte del Superior Tribunal de Justicia, recientemente hemos elevado también la intervención por el radar de Darwin porque es la Agencia Provincial de Seguridad Vial, más allá de que se trate de rutas nacionales, por la modificación de la ley quien debe autorizar el uso de los radares, vemos en las fotos que está plasmadas y esto un poco en respuesta al planteo de Coalición Cívica ARI, digamos estos radares no cumplen en nada con la normativa vigente que es bueno todo lo que tiene que ver con advertir al conductor la presencia del radar, la disminución, siempre dijimos nosotros defensores de la

seguridad vial, somos defensores de la vida, lo que nosotros no queremos y lo que rechazamos es que esto se convierta en algo exclusivamente recaudatorio.

Ahora bien, que es lo que tengo que decir y esto es algo que ya se ha modificado en algún punto, es que en la gestión anterior de gobierno una mala implementación de este aspecto o esta parte que compone el Plan de Seguridad Vial porque, por ejemplo, se comenzó a poner multas con radares que estaban autorizados pero no se había habilitado el Juzgado Administrativo de Faltas, entonces imagínense la gente no tenía donde ir hacer su descargo, bueno, este este tema desde lo que es comunicacional, desde la asistencia y el acompañamiento aquí el Juzgado Administrativo de Faltas realmente está funcionando muy mal porque, bueno, no responde, no responde a los correos electrónicos, hay una gran demora, es un tema para ordenar, hemos visto como a partir del cambio de gestión se empezó a ordenar y hemos tomado conocimiento también que de parte del Ministerio de Seguridad y Justicia se está poniendo foco en resolver esta esta cuestión.

Con respecto al transporte y en relación a la empresa Ko-Ko, una consulta de la Coalición Cívica ARI de Magdalena Odarda, tomamos intervención en el momento que se generó la suspensión del servicio, la verdad es que el problema es que nuestras rutas, nuestras distancias son extremas y no resultan rentables para las empresas y entonces la quita de subsidios impactan directamente sobre el ciudadano y esto es algo que dio lugar a que nosotros desde la Asociación de Defensores del Pueblo, porque esta situación que estamos viendo la vemos en todo el país, la quita de subsidios significa agregar una presión más a las economías familiares, fíjense lo que ocurre, y esto digamos es el error de tomar decisiones que son arbitrarias sin conocer las particularidades regionales, por ejemplo en la zona entre Chichinales y Cipolletti tenemos 11 localidades, presidente, bueno, la gente transita permanentemente para cumplir con su trabajo, para acceder al servicio de salud de mayor complejidad, para acceder al servicio de educación o sea es diario el tránsito, necesita de ese traslado bueno, el aumento porque obviamente las empresas por su lado deben cubrir sus costos y entonces acá es donde se produce este desfajase por la falta de subsidios, generalmente quien utiliza los servicios de transporte público es la gente que menos tiene y esto impacta directamente sobre las economías familiares, por eso desde la Asociación de Defensores del Pueblo hicimos un pronunciamiento denunciando que la eliminación de este fondo implica una discriminación evidente porque además se sigue subsidiando al área metropolitana pero se le retira el subsidio al interior del país, por lo cual instamos al Gobierno Nacional a revisar esta resolución porque creemos y estamos convencidos que atenta contra el federalismo y el derecho a la autonomía de las provincias.

Con respecto al tema de modernización, nosotros hace años venimos hablando de los cambios que debe asumir la administración y creemos que son tiempos para encarar estos retos, por eso es que son retos económicos, sociales, culturales a partir de la irrupción de las tecnologías. Por eso hemos visto con agrado los proyectos que comenzaron a surgir en esta Legislatura provincial, la verdad es que tiene que ver con la gente, con la vida de la gente. Y me refiero específicamente al proyecto 28/2024, de Pica y López que habla de la modernización digital y la modificación e incorporación de artículos a la Ley de Procedimiento Administrativo y también al proyecto 159/2024, que crea el Ecosistema de Integrabilidad Digital en la Provincia. Hay un proyecto que es el 824/2023, los proyectos anteriores de los legisladores Yensen y Cides y un proyecto, el 824/2023, de los los legisladores Acevedo, Agostino, Frugoni y Scavo que es de Patrimonio Digital de Río Negro. Bueno, nosotros creemos que hay que avanzar en esto, esta es la forma en la cual se vincula la muestra evidente la tenemos en la implementación. Lo hemos constatado cuando implementamos Whatsapp como la gente empieza a usar definitivamente ese medio de comunicación. Hay que trabajar para resolver, esta es la agenda de hoy, esta es la agenda de la vida de la gente. Así que, por supuesto, que la revolución digital, la administración de los datos debe ser el centro de la gestión de las políticas públicas para poder generar políticas basadas en evidencia.

Y además creo que sin lugar a dudas como lo venimos diciendo, hay que promover esta sinergia interministerial, interinstitucional generando procesos de corresponsabilidad. Nuestro ejemplo es la mesa de articulación o el trabajo que se lleva adelante desde la Defensoría cuando estamos frente a problemas que son complejos y que exigen soluciones desde el punto de vista relacional. Digamos, actuar desde el involucramiento de las distintas áreas del estado generando la corresponsabilidad en vistas a la garantía de derechos.

Un punto que me parece importante es que en el año en lo que va desde el 10 de diciembre a la fecha estamos muy preocupados, porque abril va a ser un mes clave, van a haber aumentos de gas, luz aumentos de combustible, de agua, medicina prepaga, del transporte y además con un nuevo esquema de subsidios que prácticamente los hace desaparecer. Y por supuesto que dónde va a impactar esto, en los sectores medios y en los sectores más vulnerables. Entonces realmente vamos a estar en problemas. Por eso desde el mes de enero estamos trabajando activamente y, ahí vuelvo otra vez sobre las audiencias públicas, la importancia de que seamos muchas voces reclamando por los derechos de los ciudadanos. En materia de, hemos participado desde el 8 de enero en todas las audiencias públicas y se las voy a mencionar simplemente para que ustedes tengan dimensión de todo lo que se viene. El 8 de enero audiencia pública convocada por el ENARGAS para adecuación transitoria de tarifas de transporte y distribución de gas; 25 de enero junto a la Asociación de Defensores pedimos que se abriera una audiencia pública para que nos explicaran de que se trataba la Canasta Básica Energética, y que se nos dijera cómo se iba a definir el precio del gas en el ingreso al sistema de transporte siendo que este componente ocupa prácticamente entre un 40 y un 50 por ciento del valor de la factura, este componente es en dólares y se pretende retirar todo el subsidio que tenía a la generación. El 29 de enero participamos en la audiencia pública convocada por el ENRE para el transporte de energía eléctrica; el 30 de enero emitimos opinión respecto a la revisión tarifaria extraordinaria solicitada por EDESA para la actualización del VAD; el 1 de

febrero junto a la Red Patagónica que integramos con los defensores que están acá y además con los defensores de Chubut, Neuquén, San Martín de los Andes, San Carlos de Bariloche, Zapala y Centenario, rechazamos la pretensión de quitar los beneficios reconocidos por Zona Fría y Zona Patagónica; el 21 de febrero participamos de la revisión tarifaria extraordinaria por la distribuidora de la Cooperativa Eléctrica de Bariloche; el 29 de febrero participamos en la audiencia pública convocada por el ENRE con relación al nuevo esquema de subsidios y la canasta básica energética; el 8 de febrero brindamos también opinión en la audiencia convocada por la actualización de la Cooperativa Eléctrica de Río Colorado.

Quiero decir que en las audiencias por la CEB y la CEARC, el único, los únicos oradores fue la Defensoría del Pueblo en cabeza del Defensor Adjunto, es decir, tenemos que ser más voces, los invito, los insto a que seamos muchos los que salgamos en defensa de los derechos, esos ámbitos de participación no deben ser desaprovechados.

En todos los casos lo que nosotros planteamos es la necesidad de que la política energética esté centrada en las personas por sobre los intereses del mercado y los patrimoniales de los prestadores de servicios. En este sentido, resaltamos la importancia de políticas públicas que mejoran las condiciones de vidas, algo que sólo el Estado puede hacer y en esa audiencia hicimos mención al gasoducto de la Región Sur, yo me preguntaba y les decía a las autoridades nacionales: ¿ustedes creen que una empresa privada va a iniciar una obra de esa envergadura para 17 mil personas?, ¿se merecen esas personas tener otra calidad de vida, devolverle la dignidad? por supuesto que sí y solamente el Estado puede tener una visión estratégica de largo plazo para ser esa inversión, entonces, no todo puede limitarse a las leyes del mercado.

Por otra parte, planteamos la disociación entre la pretensión económica de prestadores con la capacidad de las economías domésticas.

Un tema no menor, es considerar las particularidades regionales, nosotros tenemos condiciones objetivas que realmente ameritan que tengamos los beneficios, no son ningún privilegio realmente son beneficios que le corresponde por vivir donde vive la gente.

La falta de consideración de una canasta básica energética en relación a la canasta básica alimentaria, este es otro de los temas que nosotros pusimos en evidencia, la contribución de la provincia en la generación de energía y la pérdida de la Región Comahue, algo que nosotros tenemos que seguir insistiendo en recuperar, justamente, por todo lo que nosotros le aportamos al país, la importancia de no trasladar costos inexistentes a la tarifa del transporte eléctrico en la provincia.

También una cuestión, por supuesto, el cumplimiento de los principios establecidos por la Corte Federal en el Fallo CEPIS y algo que observamos en el caso del organismo nacional regulador fue que la información que era mucha, era abundante, fue puesta a consideración muy poco días antes y además de eso en la última audiencia pública donde se debatió la canasta básica energética a quienes teníamos la representación que habitualmente hemos tenido, la representación de un colectivo como defensorías del pueblo, asociaciones de defensa del consumidor, se nos restringió el tiempo de exposición a la mitad, habitualmente son diez minutos, por primera vez, mireno vengo participando hace años en todas las audiencias públicas, por primera vez se nos limitó a cinco minutos el tiempo de exposición, imagínense lo que significa defender los derechos de usuarios y consumidores en ese corto lapso. Sin perjuicio de ello, por supuesto que incorporamos todos nuestros argumentos enviado por E-Mail a la administración.

Además desde la asociación de defensores, como bien dije, bregamos por el restablecimiento de subsidios, adherimos al rechazo de la medida arbitraria adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de privar a la Provincia de Chubut de los fondos, en su momento. Nosotros creemos que la República Argentina es una unión indestructible de Estados y que no hay posibilidad alguna de llevar bienestar a los argentinos destruyendo a las provincias con medidas extremas, sinceramente, porque además el cien por ciento de los ingresos del Estado Federal es generado por las provincias y la Ciudad Autónoma, el cien por ciento de los argentinos vive en las provincias y la Ciudad Autónoma y el cien por ciento de las autoridades locales fueron elegidas por esos mismos argentinos. Por eso exhortamos al presidente a que utilice esos canales y abandone la pretensión de reemplazarlos por redes sociales, la magnitud de la crisis requiere más diálogo y una mirada federal.

Antes de cerrar, quiero decirle que creo que fueron 176 preguntas formuladas por los señores y señoras legisladoras, han sido respondidas por secretaría, ha ingresado toda la información, inclusive consultas que fueron a través de la organización de representación de los trabajadores realizada a través de dos bloques. Toda esa información fue puesta a consideración, la verdad es que nosotros apreciamos la inquietud que han tenido, para nosotros es un respeto al trabajo de la Institución que tengan la preocupación los legisladores de saber cómo es nuestro trabajo y de poder conocer porque nosotros estamos en contacto directo con la gente, de poder conocer cuáles son los problemas para poder actuar en consecuencia.

Así que agradecer e invitarlos a los señores legisladores que quieran acercarse a la Defensoría, contarnos y, por supuesto, estamos a disposición. Hemos emitido opinión en reiteradas oportunidades respecto a proyectos y la verdad es que nos encanta que se empiece a trabajar en los problemas, es decir la agenda hoy, por eso cuando empecé dije que estamos en un país diferente y me tomé el atrevimiento de poder comentarles qué es lo que estamos haciendo porque la verdad es que cuando vine a hablar del año pasado, yo creo que el trabajo de la Defensoría tiene que servir para que todos nos unamos en la defensa de los derechos de las personas. Por eso me tomo el atrevimiento de contarles e invitarlos a que seamos muchos los que participemos en los ámbitos de participación como las audiencias públicas.

Para finalizar quisiera dejar una reflexión, a nadie escapa que la extensión de los derechos ha sido un camino largo con avances y retrocesos, pero también muy doloroso, ese devenir de circunstancias ha logrado robustecer el concepto de ciudadanía a partir del reconocimiento de derechos civiles, políticos y

posteriormente sociales, económicos, culturales y ambientales a los que se se suma, sobre todo en estos últimos tiempos, un conjunto de nuevos derechos.

Hoy la sociedad vive con una mezcla de desconcierto y preocupación en un contexto de crisis económica que le imposibilita en su gran mayoría la satisfacción de sus necesidades básicas en tiempos donde se impone la intransigencia, la violencia verbal y la intolerancia al que piensa distinto. Debemos partir de que todos somos libres e iguales, todos debemos respetar y merecemos ser respetados.

La reconciliación y la construcción de una sociedad justa dependen del diálogo y del consenso y en este sentido creo que sirve el ejemplo de una de las personas más admiradas y apreciadas del Siglo XXI, el símbolo de la lucha por la justicia social, Nelson Mandela. Quien parafraseando el título de uno de sus libros, él sí recorrió un largo camino hacia la libertad y se convirtió en el abanderado de la paz para el pueblo y el mundo, en ese orden de ideas y para cerrar, tomé un párrafo de uno de sus discursos pronunciados en Sudáfrica el 16 de abril de 1999, que puede servirnos de reflexión para estos tiempos, y decía así: *“Como pueblo amante de la paz, queremos que nuestro país prospere y preste servicios básicos para todos. Porque nuestra libertad nunca será completa, ni nuestra democracia estable, a menos que se atiendan las necesidades básicas de nuestro pueblo”. Hemos visto la estabilidad que viene con el desarrollo y a la vez sabemos que la paz es el arma más poderosa que cualquier comunidad o nación puede tener para lograr el desarrollo. A medida que reconstruimos el país, nos mantendremos vigilantes contra los enemigos del desarrollo y la democracia, aunque se encuentren en nuestras propias filas. La violencia no nos acercará a nuestros objetivos.*

Todos nos debemos preguntar, ¿he hecho todo lo que está a mi alcance para lograr una paz y una prosperidad perdurable en mi ciudad y mi país? Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora Defensora del Pueblo.

Permítame expresarle el agradecimiento por el informe que ha brindado hoy ante la Cámara y felicitarla por supuesto y también felicitar al equipo que la acompaña tan responsablemente en cada día en la tarea que ha sido encomendada por esta Legislatura y al señor Defensor Adjunto lo mismo.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria ayer habíamos quedado me parece que le íbamos a realizar a la Defensora alguna pregunta, no para que nos conteste in voce aquí sino para que luego nos las responda de manera particular a cada uno de los bloques por escrito.

En nuestro caso no tenemos como bloque preguntas específicas, sí, y recién lo acabo de consultar con el Secretario Legislativo, en el caso particular y estoy seguro que a todos los presidentes de los bloques por lo que me informaron, el sindicato Apel nos acercó una nota que era una pregunta que requería que se la hiciéramos a la Defensora, pero habiendo acordado de esta manera, por lo que me informa el Secretario Legislativo, ya se la ha remitido desde la Secretaría a la Defensoría, o sea que nuestra única pregunta es hacer solamente de emisario de la nota y habérsela remitido, así que seguramente, como lo ha hecho siempre la Defensora, le dará respuesta a la misma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora Defensora del Pueblo.

SRA. DEFENSORA – Fue enviada la respuesta porque esa misma pregunta que fue canalizada a través del bloque Juntos Somos Río Negro también estuvo incorporada en las preguntas, en las 102 preguntas, que realizó el Bloque PRO.

Fueron 176 preguntas, ustedes van a observar que en algunos casos hay temas que los desarrollamos y obviamente los que desarrollamos si necesitan mayor amplitud, por supuesto que se las daremos, pero quedamos a disposición en todo lo que consideren.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Edué Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Buen día a todos. Buen día a la Defensora del Pueblo y al Defensor Adjunto.

Con respecto al tema, Defensora, de los radares por supuesto que nosotros debemos reconocerle a la Defensoría las gestiones en defensa de reclamos de muchos ciudadanos donde ustedes intervinieron y pudieron, en algunas localidades que tenían radares no habilitados, poder dar de baja esas multas. Pero el informe más que nada y lo que le quiero plantear, de acuerdo a los llamados de muchísimos ciudadanos de Río Negro y de afuera de la Provincia, por ejemplo turistas, donde los radares habilitados por la Agencia Provincial de Seguridad Vial no cumplen con la disposición número 492/2019, que es la disposición de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Me tomé como legislador el trabajo de ir personalmente por los radares y recabar si esto era verdad o no, y realmente la Agencia Provincial de Seguridad Vial no cumple con la normativa. Por ejemplo, acá, tal vez usted no lo vea, Defensora, le muestro, hay un plano de todos los requisitos que tiene que cumplir la Agencia Provincial de Seguridad Vial que no los cumple. Por lo tanto, creemos que esas multas que han sido hechas deberían caer porque están hechas en forma ilegal.

Después, como bien dijo usted, la gran mayoría de los posibles infractores no fueron notificados en tiempo y forma, muchos se enteran cuando van a sacar el carnet o cuando van a hacer alguna transferencia en el automotor. No se les da el justo derecho a defensa.

Por todo esto y para resumirlo, para que usted -como dijo- se lleve, trabajarlo y podamos seguir conversando, le solicitamos a la Defensoría del Pueblo que ante estas anomalías fuera de la ley de la Agencia Provincial de Seguridad Vial se hagan caer todas las multas hasta que, por una ley que nosotros hemos presentado, podamos volver a instalar los radares con un riguroso mecanismo de habilitación, siempre respetando las disposiciones nacionales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El fin de esto no debe ser recaudatorio, Defensora y Co Defensor, debe ser preventivo y hoy estamos viendo que

solamente es una trampa cazabobos para todos los que transitan las ruta de Río Negro. Muchas gracias, presidente, muchas Defensora.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora Defensora del Pueblo.

SRA. SANTAGATI – Coincido con parte del diagnóstico, creo que hay algunos, a partir del trabajo que nosotros venimos realizando, este planteo, respecto que no fueran recaudatorios, es un planteo que lo hicimos, lo invito a que recorra los informes que hicimos desde el año 2018 a la fecha, personalmente tuve numerosas reuniones ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial cuando apareció este problema con los radares ilegales y fue a partir de esto que por un tema, porque siempre se planteaba el problema de la jurisdicción, se modificó la ley en esta Legislatura para hacer la reserva de jurisdicción, es decir, la autoridad competente es la Agencia Provincial más allá de eso, por supuesto, que con el tema de notificaciones, este es un tema que lo observamos, aquí el Defensor Adjunto hizo el análisis también y el recorrido, no solamente de casos particulares sino también, por supuesto por la magnitud y la cantidad de reclamos que tenemos, sí sabemos que es un tema para ordenar en las respuestas que brindamos por escrito si están desagregadas todas las observaciones que nosotros hicimos, lo que intentamos en este momento y en esta Audiencia es poder sintetizar y dar un pantallazo de todos los problemas que aquejan a la ciudadanía, así que tengo también conocimiento del proyecto, lo vamos a evaluar, lo vamos a estudiar, sabemos que es un problema, sabemos que estuvo mal implementado, lo dije claramente este aspecto, porque el sistema, digamos, el Plan de Seguridad Vial no solamente incluyó la colocación de radares sino que tuvo varios ejes y en este punto hubo graves errores que nosotros los fuimos advirtiendo y que, por supuesto, a las nuevas autoridades se los trasmitimos porque ni siquiera había una comunicación de promoción o de orientación al ciudadano de cómo debían actuar frente a cada uno de los casos, así que tomo todos los aportes y las observaciones del legislador.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchísimas gracias. Muy bien, se levanta la sesión. Muchas gracias.

-Eran las 9 y 10 horas.

Abog. Boris Kucich
Director General de Asuntos
Legislativos
Legislatura de Río Negro

Cr. Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro